
INTRODUCCIÓN

Este Acuerdo de Conciliación (Acuerdo) se celebra entre el suscrito (reclamante) y el Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA - U.S. Department of Agriculture) (en conjunto, las Partes).

Conforme a lo estipulado en la "Estructura para el Proceso de Reclamos de mujeres e hispanos agricultores" (Estructura), los Estados Unidos ha establecido un Proceso de Reclamos administrativos voluntarios (Proceso de Reclamos) para resolver los reclamos de ciertas mujeres e hispanos agricultores que alegaron discriminación de parte del USDA con respecto a las respuestas a las solicitudes de préstamos para granjas o al pago de los préstamos (discriminación relacionada con el crédito) durante ciertos períodos.

El Reclamante, un agricultor que alega que hubo discriminación relacionada con el crédito por ser mujer o hispano de parte del USDA durante esos períodos, desea participar en el Proceso de Reclamos a través de la presentación de un reclamo, de conformidad con los términos y condiciones de la Estructura.

Las Partes tienen el interés común de resolver dichos alegatos y reclamos a través del Proceso de Reclamos.

Por lo tanto, las Partes acuerdan lo siguiente:

TÉRMINOS

- 1. Presentación de un Reclamo.** Dentro del plazo permitido según la Estructura, el reclamante presentará un Formulario de Reclamo completo y firmado junto con todos los documentos y la información requerida según la Estructura (Paquete de Reclamos), incluso el original de este Acuerdo. Si algún reclamo por discriminación relacionado con el crédito de un reclamante contra el USDA estuviera pendiente en algún Tribunal o proceso administrativo, este Paquete de Reclamo deberá incluir también una Estipulación o un Aviso de Denegación con pérdida de derecho a un nuevo juicio firmado, según corresponda, para dichos reclamos. Para Paquetes de Reclamo que hayan sido remitidos por el Administrador al Mediador, el Administrador presentará la Estipulación o el Aviso de Denegación ante el Tribunal u otra comisión investigadora.
- 2. Fallo sobre el Reclamo.** Las decisiones tomadas por el Administrador y el Mediador sobre el reclamo son definitivas y tendrán carácter vinculante para el Reclamante y el USDA, y ninguna de las partes tendrá derecho a apelar ante ningún Tribunal ni ninguna otra entidad. La participación del Reclamante en el Proceso de Reclamos, de conformidad con la Estructura, es la única consideración de parte del USDA para con el reclamante según este Acuerdo. El reclamante no buscará recibir ningún pago por compensación o daños ni honorarios de abogados, costos o gastos que no estén comprendidos dentro de la cantidad disponible en este Proceso de Reclamos, conforme a lo estipulado en la Estructura.
- 3. Descargo.** A cambio de la consideración descrita en los párrafos anteriores, el reclamante y sus herederos, administradores, sucesores, cesionarios y representantes, por el presente y para siempre, eximen y liberan a los Estados Unidos, al USDA y a cualquier otro departamento, agencia o establecimiento de este, y a cualquier funcionario actual o anterior, empleados, agentes o sucesores de este, en sus capacidades oficiales o individuales, de todos los reclamos por discriminación relacionados con el crédito, conocidos o desconocidos, sospechados o no sospechados, por compensación o daños, honorarios de abogados, gastos o costos incurridos. Si el Administrador rechazara un Paquete de Reclamo por considerarlo tarde o determinara que es oportuno pero está incompleto y el reclamante no presentara un Paquete de Reclamo completo dentro del plazo permitido en la Estructura, dichos reclamos contra el USDA no se presentarán.
- 4. Fusión.** Los términos de este Acuerdo constituyen la totalidad del acuerdo de las Partes con respecto a la compensación, daños, honorarios de los abogados, costos o gastos; y no se reconocerá ni aplicará ninguna declaración, observación, acuerdo ni entendimiento, oral o escrito, que no esté presente en este documento.
- 5. Inexistencia de admisiones.** Este Acuerdo les permite a las Partes resolver su disputa con respecto a los alegatos del

Si tiene alguna pregunta, llame al Administrador de Reclamos al número gratuito 1-888-508-4429,
o visite el sitio web www.farmerclaims.gov

reclamante y a los reclamos de discriminación relacionada con el crédito de parte del USDA fuera de los plazos del litigio y sin los gastos que este implica. Este Acuerdo no tiene como propósito ser una aceptación por parte del USDA de la veracidad de ningún alegato ni de la validez de ningún reclamo presentado por el reclamante, ni de la responsabilidad por dicho reclamo, y no deberá ser interpretado como tal. Tampoco es una concesión ni una aceptación por parte del USDA por ninguna falta u omisión en ningún acto o falta de acción. Tampoco se deberá ofrecer, recibir, presentar ni hacer referencia a ninguno de los términos en el presente documento como prueba en ningún Tribunal o proceso administrativo, ni se deberán interpretar como una aceptación o presunción de proceder indebido de parte del USDA o sus agentes o empleados.

6. Enmiendas. Si el Paquete de Reclamo es remitido por el Administrador al Mediador, este Acuerdo no deberá ser modificado ni enmendado salvo a través de un instrumento por escrito de las Partes; tampoco se renunciará a ninguna de las disposiciones del presente documento excepto a través de un escrito que establezca, expresamente, dicha renuncia, firmado por la Parte responsable de dicha renuncia.

7. Reconocimientos. El Reclamante reconoce que ha leído este Acuerdo, que entiende su contenido y lo firma conforme a su plena voluntad y libre albedrío.

RECLAMANTE:

Firma _____ Fecha _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Si el Reclamante es representado por un abogado:

ABOGADO DEL RECLAMANTE:

Firma _____ Fecha _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

ABOGADO:

Firma _____ Fecha _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Si tiene alguna pregunta, llame al Administrador de Reclamos al número gratuito 1-888-508-4429,
o visite el sitio web www.farmerclaims.gov